

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 20:30:00 hrs. Vente horas, con treinta minutos, del día jueves 11 once, de julio del año 2019 dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 dieciocho. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel

Vargas Cuevas: Buenas noches Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor secretario, muy buenas noches. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 18 dieciocho, proceda al desahogo de la misma, Señor secretario.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO. - Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.-. Iniciativa de acuerdo económico que propone el otorgamiento de la distinción de huéspedes distinguidos a los miembros de la Delegación de la Ciudad Hermana de Longmont, Colorado, del Vecino País de los Estados Unidos de América. Motiva C. Regidora María Luis Juan Morales. - - -

CUARTO. -Iniciativa de acuerdo económico que propone la aprobación para la publicación de la convocatoria pública abierta para los Ciudadanos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, interesados en formar parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal. J. Jesús Guerrero Zúñiga. -

QUINTO. - Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores, si tienen a bien aprobar la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que propone el otorgamiento de la distinción de huéspedes distinguidos a los miembros de la Delegación de la Ciudad Hermana de Longmont, Colorado, del Vecino País de los Estados Unidos de América. Motiva C. Regidora María Luis Juan Morales. **C. LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto

número 25, 5,10,27,29,30,34,35,41,48 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 3, 38 fracción XX, 40, 47, 55, 64, 87, 91 fracción I, 101 al 107, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco presentando “INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE EL OTORGAMIENTO DE LA DISTINCIÓN DE HUÉSPEDES DISTINGUIDOS A LOS MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN DE LA CIUDAD HERMANA DE LONGMONT, COLORADO, DEL VECINO PAÍS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA”, poniendo a consideración la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** El artículo 55 en sus fracciones V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento, establece dentro de las atribuciones de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, la de promover las relaciones internacionales con las

autoridades de las ciudades de los diferentes países del mundo, a efecto de establecer un intercambio turístico, cultural, comercial y tecnológico, a través del hermanamiento de dichas ciudades con el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y en general, promover, impulsar y programar todo aquello que fomente la hermandad y las buenas relaciones con otras ciudades del mundo. **III.-** En el año de 1960, nace por primera vez la idea de los hermanamientos, con el firme propósito de unir y estrechar a los pueblos, transmitiendo un espíritu de paz y amistad que rebasara los pueblos, las fronteras y los continentes, ampliando horizontes y expectativas; estos hermanamientos son actualmente una herramienta para la promoción económica, turística y cultural. **IV.-** El 15 de Abril de 1997, se recibe por primera vez en nuestro municipio a los visitantes de la ciudad hermana de Longmont, Colorado, durante estos 22 años, hemos realizado anualmente diferentes intercambios culturales con ellos, gracias a la colaboración entre los comités ciudadanos y las autoridades, para nuestros estudiantes es un estímulo a la excelencia académica, el poder obtener como gratificación un viaje de intercambio cultural que les permita conocer otras culturas ampliando sus horizontes personales y profesionales. **V.-** Este año, nos honran con su visita la Delegación de la ciudad de Longmont, Colorado de los Estados Unidos de Norteamérica, en apego a lo normado por los artículos 10 y 12 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, se establece que El Ayuntamiento podrá designar la nominación de Huéspedes distinguidos a personajes importantes nacionales o extranjeros que visiten nuestra ciudad y cuya presencia enaltezca al Municipio de

Zapotlán el Grande. **ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.** - Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento la **DISTINCIÓN DE HUÉSPEDES DISTINGUIDOS A LOS MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN DE LA CIUDAD DE LONGMONT, COLORADO, DEL VECINO PAÍS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.** **SEGUNDO.** - Se autoriza la celebración de la Sesión Solemne el próximo domingo 21 de Julio del año en curso, en punto de las 14:00 horas, en la Sala de Ayuntamiento del Palacio de Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **TERCERO.-** Se instruya a la Secretaría General, para que con fundamento en los artículos 29 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por su conducto, se corran las invitaciones correspondientes para la celebración Sesión Solemne de Ayuntamiento a celebrarse el próximo domingo 21 de Julio del año en curso; en punto de las 14:00 horas, para la entrega de la distinción a que se hace alusión en los puntos de acuerdo que anteceden.

ATENTAMENTE “2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO” “2019, Año del LXXX Aniversario de la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez” Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal. 11 de julio del año 2019”
LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra **FIRMA”-----**

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Muchas gracias Síndico. Preguntar si alguien desea hacer uso de la voz.... **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Quisiera comentarles compañeros que como bien lo dice la iniciativa, ya son 22 años que se hizo el convenio formal de hermanamiento de la Ciudad de colorado, a través de estos

años ha habido más de 100 niños y adolescentes, en un principio se invitaba a niños de primaria y de secundaria , pero a través de los años se ha ido estableciendo que solamente vayan adolescentes es decir que vayan chavos entre 15 y 16 años, van a ir en esta ocasión, cada vez van aumentando más 3 niños ganadores de la excelencia educativa, tres que tienen a bien el comité de Longmont otorgarle la oportunidad de viajar a ese país, dos que paga el comité de ciudades hermanas de aquí de Ciudad Guzmán y uno más que esta vez un empresario tuvo la generosidad de otorgar ese premio, para que un niño de escaso recursos, tenga la oportunidad de conocer otro país, hemos preparado un calendario de actividades que con mucho gusto se los haré llegar, ahorita lo que estaríamos aprobando únicamente la fecha para la sesión solemne, ¡ Es cuanto!. **C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa:** ¡muchas gracias secretario! Buenas noches a todos, quiero felicitar a la Regidora Mari Luis Juan por su empeño y su trabajo, en que siga este comité desde que se ha fundado y ella ha pertenecido desde entonces al mismo, por su esfuerzo de que toda salga bien, por la bienvenida que les dan aquí, por representarnos algunas veces en Longmont, pero sobre todo porque esto no decaiga como muchos hermanamientos que se han perdido aquí en el Ayuntamiento, ahora desde que está ella aquí, ha hecho un especial esfuerzo para que todo este comité siga adelante y recibimos con gusto a la delegación en la sesión solemne próxima, felicidades compañera, ¡ Es cuanto!. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Muchas gracias compañera, abundar un poco más en este tema, que no solamente se queda en un viaje de placer, de intercambio cultural, hemos tenido actividades económicas, hemos tenido la oportunidad de recibir capacitación para el cuerpo policiaco, al personal de

protección civil, hemos tenido la oportunidad de recibir computadoras, han ido de aquí en otras administraciones a tener capacitación con el cuerpo de policía, de bomberos y también hemos tenido la oportunidad, nos regalaron un camión hace como ocho años que aún sigue en funcionamiento y ahorita tenemos un camión que ya nos otorgaron que por trámites en Hacienda está próximo a llegar, pero son tres vehículos, es decir no solamente es un intercambio de verano, sino un intercambio que trasciende más allá de los años y que le cambia la perspectiva y el horizonte a todas las personas que van ¡Es cuanto!

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Muchas gracias Regidora. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la Regidora María Luis Juan Morales, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor. Aprobado por unanimidad- - - - -**

CUARTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que propone la aprobación para la publicación de la convocatoria pública abierta para los Ciudadanos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, interesados en formar parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal. J. Jesús Guerrero Zúñiga. **C. J. JESUS GUERRERO ZÚÑIGA**, en mi carácter de *Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73 y 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40 punto 1 fracción II y 69 fracción V, 87 punto 1,*

fracciones III y IV, 91, 92, 96 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco ante éste Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,** poniendo a su consideración la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS :** **I.** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia. **II.** La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en el artículo 38 fracción VIII, establece que es facultad del Ayuntamiento fomentar la Participación Ciudadana y Vecinal a través de los mecanismos y figuras que para tal efecto establezcan en sus ordenamientos municipales. **III.** De igual manera el artículo 65 fracción I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que

es atribución de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la participación ciudadana y vecinal en el municipio; II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones y atribuciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio. IV. Aunado a esto el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, en el artículo 5 fracción I, IV, y VII hace mención que el presente reglamento tiene por objeto: I. Sentar las bases para garantizar y promover el ejercicio del derecho humano a la participación social como principio fundamental en la organización política del Municipio; IV. Inmiscuir a los ciudadanos en la implementación, ejecución y evaluación de los programas sociales municipales; VII. Establecer, regular y promover la participación ciudadana, sus mecanismos y procesos, así como las formas de organización social en el Municipio. En el mismo sentido la Ley en mención establece en el artículo 22 fracción II, la facultad del Presidente Municipal para emitir las convocatorias para la conformación y en su caso, renovación periódica a los consejos consultivos en los términos del ordenamiento municipal en la materia. V. La participación ciudadana, se fundamenta en una forma de ciudadanía activa, informada y responsable, es clave para contribuir a crear las condiciones y avanzar en la gobernabilidad democrática, por esta razón, es necesario contar con ciudadanos informados y formados para conocer y tomar parte en los asuntos públicos con civilidad y responsabilidad. De igual manera, nos hace participes a enfrentar los problemas juntos, y que, para disfrutar de una

ciudad amigable, debemos de brindarle un poco de nuestro tiempo y conocimientos, y tener claro que nuestros actos y decisiones, son para el beneficio de la sociedad. Convoco a todos los ciudadanos de Zapotlán que tengan esta convicción a participar en esta convocatoria y los invito a que apoyemos a esta nueva representación de ciudadanos, y que confiemos que juntos lograremos que Zapotlán el Grande, sea la mejor ciudad media del país. Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO: *Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para la aprobación y publicación de la CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, de conformidad a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria anexa. **SEGUNDO:** Notifíquese e instrúyase al SECRETARIO GENERAL, para que proceda a la publicación de la convocatoria en la Gaceta Municipal, así como en los demás medios oficiales del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. **TERCERO:** Notifíquese e instrúyase a la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, a la COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD y a la UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el fin de que lleve a cabo el procedimiento de Ley, de conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, y cumplimentar los trámites establecidos en la presente convocatoria, para los efectos legales correspondientes. **ATENTAMENTE “2019, AÑO DE LA***

IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO” “2019, Año del LXXX Aniversario de la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez” Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal. 11 de julio del año 2019” C. J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA
Presidente Municipal. FIRMA-----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:
 Muchas gracias Regidor. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor. Aprobado por unanimidad- - - - -**

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:
 Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Muchas gracias. Siendo las 20:56 hrs. Veinte horas, con cincuenta y seis minutos, del día jueves 11 once de Julio del 2019 dos mil diecinueve, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 dieciocho, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. - - - -